

ACTA N° 24

Período Legislativo N° 138

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 09 días del mes de mayo de 2017, siendo las 11:00 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento en conjunto con Asuntos Municipales y Comunales para tratar temas en común.

Se encuentran presentes los Diputados Diego LARA, Rosario ROMERO, Ángel VAZQUEZ, Carmen TOLLER, Gustavo GUZMAN, Marcelo BISOGNI, Juan NAVARRO, Gabriela LENA, Jorge MONGE, María Alejandra VIOLA, Esteban VITOR, Gustavo ZAVALLO, Juan Carlos DARRICHON, Pedro BAEZ, Miriam LAMBERT, Juan BAHILLO, Silvio VALENZUELA, Sergio KNEETEMAN y Ricardo TRONCOSO.

El Diputado LARA da comienzo a la reunión, solicitando el permiso del Diputado VÁZQUEZ, presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, para tratar en primer lugar un tema que no pertenece a ambas comisiones, a lo cual VÁZQUEZ da su consentimiento.

Se procede a abordar el **Expediente N° 20.809**, Proyecto de Ley, autoría del Poder Ejecutivo, por el cual se crea el Mecanismo Provincial de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas. LARA rememora que en fecha 14/11/16, se recibió a representantes de la Secretaría de Derechos Humanos, participantes en la elaboración del texto, quienes explicaron los alcances de la iniciativa. Destaca que la Ley Nacional fue sancionada en 2013, adhiriendo al marco de la normativa internacional, por ello se hace imperativa la sanción de una norma provincial, en concordancia. Agrega que los asesores han estado trabajando en la mejora de la redacción.

MONGE, insta a recordar que la Constitución Provincial estableció la figura del Defensor del Pueblo y propone analizar las incumbencias de éste en relación al tema en estudio. VIOLA, por su parte, cree que un problema relevante es la falta de estadísticas. Otro punto que se debate es el del presupuesto previsto en el proyecto y sobre los presupuestos que Organismos, como el Patronato de Liberados, tienen para funcionar.

Finalmente, dada la complejidad del asunto en debate, los Diputados acuerdan requerir datos a la Dirección de Estadística y Censos. LARA pide expresamente a MONGE que haga una propuesta por escrito de todas las ideas que expuso.

Se abordan los temas comunes a ambas comisiones. En primer lugar, el **Expediente N°21.804** Proyecto de Ley de Mancomunidades Entrerrianas, autoría del Diputado MONGE, quien resalta que éste fue acompañado por los presidentes de los distintos bloques y lo fundamenta diciendo que el objeto es regular funciones que no están claras en la Constitución Provincial. Continúa explicando que se apunta a fomentar el intermunicipalismo mediante la asociación entre municipios para afrontar problemas comunes y gestionar en forma conjunta la solución a los mismos. Para terminar, se decide que el proyecto sea trabajado por asesores.

En relación a los siguientes Proyectos de Ley, todos ellos referidos a modificaciones de diferentes artículos de la Ley N° 10.027 de Municipios, en estudio bajo los Expedientes N°s: **21.894, 21.790, 21.738, 21.371 y 21.168**; el Diputado VAZQUEZ propone trabajarlos de manera unificada, es decir, elaborar una reforma integral de la Ley 10.027, a lo cual sus pares se manifiestan en total acuerdo. También se decide invitar a la Directora General de Relaciones Fiscales con Municipios, Contadora Silvana Valiero,

en fecha a determinar.

No habiendo más temas que abordar, siendo las 12:00 hs, finaliza la reunión. Conste.